UNIVERSIDAD DE BURGOS | Secretaría General

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2021

A instancia del presidente del Claustro de la Universidad de Burgos, D. Manuel Pérez Mateos, con fecha 4 de octubre de 2021 se reúne en modalidad híbrida (presencialmente y por vía telemática a través de la plataforma Zoom) en sesión ordinaria plenaria el Claustro Universitario, dando comienzo en segunda convocatoria a las 10:00 horas, con la asistencia de los miembros que se relacionan en el Anexo I a la presente acta, al objeto de abordar los asuntos que conforman el siguiente "Orden del Día":

1º. Aprobación de las actas de sesiones anteriores del Claustro

2º. Elección de Defensor/a Universitario/a

3º. Elección de los representantes del Claustro en el Consejo de Gobierno (6 Profesores Doctores con vinculación permanente; 2 Profesores no Doctores o Doctores sin vinculación permanente; 3 estudiantes y 1 miembro del Personal de Administración y Servicios).

4º. Ruegos y preguntas.

El presidente del Claustro saluda a los presentes y, aun cuando en el orden del día no se contemple expresamente el informe del rector, desea trasladar algunas informaciones que considera relevantes:

1) Se congratula de que, después de tanto tiempo, podamos volver a vernos las caras, en parte de manera presencial, en parte de manera telemática.

2) Muestra su satisfacción porque la pandemia no haya conseguido parar la actividad en la Universidad, lo que nos ha permitido garantizar el servicio público de educación superior. Cada trabajador ha estado en su puesto y cada estudiante ha demostrado responsabilidad, consiguiendo que la UBU no haya cerrado sus puertas ni un solo día. Por ello desea mostrar su agradecimiento por el esfuerzo colectivo a toda la comunidad universitaria.

3) Expone que la investigación ha seguido funcionando con mucha calidad, muestra de lo cual es el ejemplo conocido el viernes pasado: tres de los cuatro proyectos solicitados en la convocatoria prueba/concepto han resultado exitosos. Transmite la enhorabuena a los investigadores.

4) Informa sobre los avances en el desarrollo de la futura Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU), que estima poco innovadora y no adaptada a las necesidades de transformación que requieren las Universidades. Entiende que lo que se precisa es más autonomía y más y mejor financiación, pero, por ejemplo, el anteproyecto presentado carece de memoria económica. No se resuelven las cuestiones relativas al profesorado

y no se abordan cuestiones como la necesaria política de rejuvenecimiento de las plantillas. Dado que el ministro de Universidades se ha mostrado abierto a posibles cambios, habrá que estar atentos porque puede haber cambios sustanciales.

Cede la palabra al secretario general para pasar lista de los integrantes del Claustro, a fin de comprobar su presencia en el momento de comenzar la sesión. El rector ruega a los claustrales que asistan online que activen la cámara. El secretario general pasa lista nombrando por orden alfabético a los claustrales y toma nota de los asistentes.

D. César García Osorio pregunta si se ha tenido en cuenta a las personas que han manifestado su presencia a través del chat, sin micrófono o cámara, a lo que se le contesta afirmativamente. D. Juan Manuel Manso toma la palabra que expone que algunos de los claustrales tenemos clase, por lo que vamos a apagar la cámara. Estima además que hay otras personas que se incorporarán más tarde y que se les deberá autorizar el voto aunque no estén presentes en este momento. El rector responde que los claustrales que quieran incorporarse lo deberán hacer notar y se les tendrá en cuenta.

PRIMERO. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES DEL CLAUSTRO

El rector pregunta si hay alguna observación o matización a las actas remitidas previamente, sin que se exponga ninguna.

Se aprueban por asentimiento las actas correspondientes a las sesiones de 18 de febrero de 2021 y de 16 de junio de 2021.

SEGUNDO. ELECCIÓN DE DEFENSOR/A UNIVERSITARIO/A

El rector expone que se ha presentado una única candidatura a la defensoría universitaria, la de la profesora Dña. Julia Arcos Martínez, a quien cede la palabra para que presente su programa.

Dña. Julia Arcos toma la palabra y expone los motivos que le han impulsado a presentar su candidatura a Defensora Universitaria, así como su programa para optar al cargo, lo que hace sirviéndose de una presentación PowerPoint. Sucintamente expone cuál es la misión y funciones de la Defensoría Universitaria, así como las líneas de trabajo que ha desarrollado en el mandato que ahora culmina. Detalla los objetivos y compromisos que asumiría de ser elegida, subrayando entre los objetivos principales los de promover la buena convivencia, la corresponsabilidad y la normalización de la cultura ética en la Comunidad Universitaria. Desea potenciar la mediación, contando con personas expertas de ser necesario. Sostiene que, pese a carecer de poder ejecutivo, la Defensoría debe estar donde se presenten conflictos, actuando con más autoridad que poder, más justicia que derecho y más humanismo que burocracia. Detalla las líneas de trabajo que pretende afrontar, entre las que se encuentra la implantación de la normativa de prevención de acoso entre estudiantes, el fomento del uso correcto de las comunicaciones telemáticas, la puesta en marcha de un Buzón de Sugerencias y la verificación del grado de aplicación de las recomendaciones y sugerencias planteadas a

los órganos de Dirección y Gobierno, entre otros. Culmina su discurso dando las gracias a todos los miembros de la Comunidad Universitaria.

El rector abre un turno de intervención. La primera reflexión es la de un estudiante claustral que pregunta si cree que si la votación se hubiese llevado a cabo en un periodo de tiempo no tan cercano a los exámenes la movilización del alumnado podría haber sido mayor. La candidata dice que no conoce las circunstancias en las que se desarrolló el proceso electoral y nadie se ha dirigido a ella comentando ese problema. D. Alfredo Bol toma la palabra para decir que la presentación de una única candidatura deja algo positivo. Se trata de una candidatura idónea para ocupar el puesto por el conocimiento de la Institución, por la actitud con la que se desempeña y por la resolución de problemas que le consta se ha producido a plena satisfacción. Le manifiesta su apoyo. D. Ignacio Fernández de Mata, en su condición de decano, quiere dejar patente su agradecimiento a la Prof. Arcos por el desempeño de su puesto, en el que ha demostrado una gran inteligencia y habilidad, pero también por otras características esenciales al cargo como son la disponibilidad, la discreción, la cercanía en la resolución del conflicto, etc. El trabajo de la Prof. Arcos ha hecho que el nuestro sea más fácil y llevadero. Quiere manifestar su agradecimiento porque desee continuar en el puesto.

Antes de abrir la posibilidad de votar, el rector enumera las personas que se han incorporado con posterioridad. El rector da lectura a un mensaje de D. Juan Manuel Manso trasladado a través del chat en el sentido de que la votación se debe abrir a todos los integrantes del claustro, estén o no presentes. El rector cree que solo pueden votar los que participan en el claustro y cede la palabra al secretario general, que confirma esta opinión afirmando que una cosa es ser miembro del Claustro y otra distinta asistir a la sesión correspondiente. Recuerda que el Reglamento del Claustro contempla en su artículo 11.1 que "*Los claustrales quedarán dispensados del cumplimiento de cualquier otra actividad universitaria durante las sesiones del Pleno o de aquellos órganos del Claustro de los que formen parte*".

Se comprueba que algunos de los claustrales que se han incorporado con posterioridad al inicio de la sesión aún no han recibido el mensaje de correo electrónico de confirmación de su asistencia. El secretario general expone la mecánica del voto, que se realizará haciendo uso de un formulario de Microsoft Forms al que se accede con el enlace de uso único incluido en un correo electrónico que recibirán en breves momentos todos los presentes. Expone que la candidata precisa obtener la mayoría absoluta de los miembros del Claustro (que en este momento son 94) y, de no obtenerla en una primera votación, en la segunda bastará la mayoría simple de los votos. Tras un receso de quince minutos se constata que todos los claustrales han recibido el mensaje de confirmación de asistencia. D. Carlos Pardo plantea dudas sobre el número de votos necesarios para la designación de la defensora universitaria en segunda vuelta, pues entiende que precisa mayoría absoluta de votos. El secretario general expone que la normativa de aplicación es el art. 47.3 del Reglamento del Claustro, en el que se contempla el supuesto de más de una candidatura. La mención de este precepto a la mayoría absoluta de los votos emitidos en segunda vuelta, cuando hay una única candidatura, ha de interpretarse en el sentido de que esta deberá obtener más votos que los emitidos en blanco.

Una vez constatado que todos los claustrales presentes han recibido el mensaje con el enlace correspondiente, se abre la votación. Dña. Isabel Galán y Dña. Pilar Martínez Sancho manifiestan no haber recibido el mensaje, pero se constata que no estaban presentes en el momento de confirmación de asistencia por lo que, tras consultarlo con la Mesa, se estima que no pueden emitir su voto en esta votación. Verificado que todas las personas con derecho a voto han podido votar, se cierra la votación.

D. Pedro Sebastián, técnico de soporte informático que asiste a este órgano informa del resultado de la votación: 81 votos emitidos, de los cuales 70 son a favor de la candidatura de Dña. Julia Arcos Martínez y 11 en blanco.

Habiendo obtenido la mayoría absoluta de los miembros del Claustro en la primera vuelta, se proclama Defensora Universitaria a Dña. Julia Arcos Martínez.

TERCERO. ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO EN EL CONSEJO DE GOBIERNO (6 PROFESORES DOCTORES CON VINCULACIÓN PERMANENTE; 2 PROFESORES NO DOCTORES O DOCTORES SIN VINCULACIÓN PERMANENTE; 3 ESTUDIANTES Y 1 MIEMBRO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS).

El rector cede nuevamente la palabra al secretario general quien expone que al cierre del plazo de presentación de candidaturas se ha presentado una única candidatura tanto en el sector del PAS como en el del alumnado por lo que, según la normativa electoral, no es necesaria la votación.

En el sector del PAS se proclama como candidata electa a Dña. Virginia Bueno Alonso.

En el sector del alumnado la única candidatura presentada contiene un número mayor de nombres que el de puestos a cubrir. La Mesa Electoral ha acordado que se proclamen como miembros del Consejo de Gobierno a las personas que ocupan los tres primeros puestos de la lista, manteniendo al resto, por su orden, como suplentes de los anteriores. Los designados como representantes son D. Daniel Blázquez Alfonso; D. Álvaro Martínez Arroyo y D. Manuel María Salazar Lozano. Los suplentes son, por este orden, D. Manuel Alejandro García Fernández, Dña. Miriam Sánchez Fernández y Dña. Inmaculada Mas González.

En el sector de profesorado hay cuatro candidaturas presentadas en tiempo y forma, que se someterán ahora a votación entre los integrantes de este sector.

D. Roberto Sanz toma la palabra para poner en conocimiento del Claustro que a su juicio esta votación está incumpliendo un acuerdo que tenían entre las candidaturas para el funcionamiento de comisiones, mesas y, en general, para el funcionamiento durante la legislatura. Expone que el acuerdo se ha roto de manera unilateral, cuando una parte de este ya se había empezado a desarrollar en la anterior reunión del Claustro con la elección a la Mesa y a la CPU. Le parece grave que el acuerdo se rompa e incumpla, algo que estima está fuera de toda ética universitaria, por lo que manifiesta su más profundo desagrado. Dña. Gloria Díez toma la palabra por alusiones para lamentar el disgusto que muestra el profesor Sanz. Desea manifestar que fue ella quien rompió el acuerdo gestado en el mes de junio a la vista de que la cesión de votos entre candidaturas

acordada implicaba una gran injusticia, determinante de que su lista saliera claramente perjudicada.

D. Luis Miguel Martín Antón toma la palabra que afirma que el Reglamento establece que en este caso tiene que votar el Claustro y no solo uno de los colectivos. El secretario general le contesta equiparando este supuesto a la existencia de tres urnas, una para cada uno de los tres sectores, por lo que han de ser los integrantes de cada uno de los tres sectores los que eligen a sus representantes.

Una vez constatado que todos los claustrales con derecho a voto han podido ejercerlo, se cierra la votación. El técnico de soporte informático expone en pantalla los resultados de la votación, que son los siguientes: 64 votos emitidos, de los cuales 26 son para Intercentros, 19 para la Plataforma de Profesores Claustrales, 7 para Profesores por la Educación, 12 para UBUDiversa, sin que haya ningún voto en blanco.

En aplicación de la Ley D'Hont los puestos a cubrir se asignan de la siguiente manera:

- PDI1:

- Intercentros: 3 representantes, que serán D. Alfredo Bol Arreba, D. Gonzalo Salazar Mardones y Dña. Aránzazu Heras Vidaurre.
- Plataforma de Profesores Claustrales: 2 representantes, que serán D. Juan Manuel Manso Villalaín y D. César García Osorio.
- UBUDiversa: 1 representante, que será D. Roberto Sanz Díez.
- Profesores por la Educación: 0 representantes

- PDI2:

- Intercentros: 1 representante, que será Dña. Marta García Marín.
- Plataforma de Profesores Claustrales: 1 representante, que será D. Alberto González del Barrio.
- UBUDiversa: 0 representantes.
- Profesores por la Educación: 0 representantes.

CUARTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Roberto Sanz vuelve a incidir en la falta de ética que ha ocurrido en la votación previa. Además, quiere hacer una propuesta para los siguientes Claustros puesto que a su juicio mientras la situación epidemiológica esté así o mejore, los claustros deberían ser presenciales. Le parece una falta de respeto lo que hemos vivido hoy aquí la gente que hemos estado perdiendo el tiempo con el resto de personas que no han acudido. Entiende que la asistencia online debería ser solo para los estudiantes online, pero para el profesorado, salvo situaciones muy excepcionales, debería ser presencial. El rector responde que esta propuesta deberá ser debatida por la Mesa del Claustro que es el órgano competente, afirmando que a él personalmente no le parece mal siempre que se garantice la participación de los estudiantes online.

D. Álvaro Martinez, representante de la candidatura de Ciencias de la Salud, procede a dar lectura de una carta suscrita por alumnos de los cuatro cursos del Grado en Enfermería. Tras su lectura el rector solicita que se entregue el escrito para que conste

en acta (se adjunta íntegramente como anexo II a esta acta). Expone que en el rectorado no se ha recibido ni una sola queja a este respecto, si bien entiende que se deberían usar los cauces oportunos: coordinador/a de la titulación, director/a de Departamento, decana, etc. En relación con las infraestructuras recuerda que ya se ha hecho un esfuerzo importante. La percepción catastrofista presentada no se corresponde a su juicio con el alto grado de demanda que tienen los egresados en Enfermería de nuestra Universidad.

D. Raúl García Salmerón pregunta si los estudiantes de modalidad online van a poder votar telemáticamente en las próximas elecciones al CAUBU, Juntas de Facultades, etc. A continuación, solicita al Rectorado y al Equipo de Gobierno la creación de una comisión porque en su Grado se ha denegado una reunión con un representante. Expone su queja sobre algunos profesores que a su juicio no adaptan correctamente la impartición de docencia a la modalidad online. Dado que algunos estudiantes tienen miedo a dar la cara, la creación de esa comisión puede servir para canalizar quejas. El rector cede la palabra a la vicerrectora de estudiantes para contestar. Dña. Verónica Calderón expone que se pondrán en marcha las correspondientes elecciones y veremos cómo se puede encajar a los estudiantes online, bien en modalidad mixta o bien telemáticamente. Sugiere que las quejas se canalicen a través de los órganos existentes por el orden reseñado previamente por el rector. D. Raúl García Salmerón solicita poder evaluar a los profesores en un tiempo más largo. Expone que, como estudiante, considera muy importante el prestigio de la Universidad por la que va a obtener su título.

Dña. María Ángeles Martínez, decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, se muestra sorprendida por la carta leída, si bien algunos de los aspectos reseñados sí habían llegado al Decanato y se han intentado poner soluciones. Le sorprende la visión tan negativa expuesta, la cual estima no se ajusta a la realidad. El Grado en Enfermería está muy cuidado, se ha luchado y se sigue luchando por él para mejorarlo, como acreditan las inversiones realizadas en infraestructuras y material. Le sorprende el tema de las prácticas, puesto que es el Grado que más prácticas tiene. También le sorprende lo relativo a la atención a personas con discapacidad, porque somos una Facultad hipersensible a estas realidades. Le gustaría que le hicieran llegar todas las inquietudes y necesidades para poder ponerles remedio, pero considera que esta es una visión sesgada, que no se ajusta a la realidad. Insta a que se reúnan y hablen.

D. Santiago Bello, decano de la Facultad de Derecho, desea responder a las cuestiones planteadas por D. Raúl García Salmerón. Entiende que se trata de un problema puntual y que no irá a más. La próxima semana se reúne la Comisión del Grado en Ciencia Política y Gestión Pública y se abordará la cuestión de la calidad de la docencia en modalidad online, al objeto de seguir mejorando el Grado. Se muestra a su disposición y a la del resto de estudiantes para canalizar las quejas, por lo que puede contar con el Equipo Decanal.

D. Carlos Pardo desea plantear una sugerencia al Vicerrectorado de Estudiantes: si van a cambiar el protocolo de elección de representantes del CAUBU, que se incluyan en el mismo procedimiento la renovación de los representantes de alumnos en los Departamentos.

Un representante de la candidatura estudiantil de Ciencias de la Salud, tras expresar su queja por el frío que hace en el Aula Magna, expone que el texto leído ha sido elaborado por todos los integrantes de la candidatura y compartido con más estudiantes, por lo que no puede considerarse de una sola persona sino de un grupo amplio.

D. Daniel Blázquez Alfonso desea plantear tres cuestiones: 1) Los Claustros en modalidad online son necesarios porque ha de asegurarse la presencia de todos. Hoy se ha dado una imagen un poco pobre, que demuestra los problemas con la videoconferencia y se podría haber dado formación para que todo funcionara. 2) Solicita que el voto telemático se incluya permanentemente en la normativa electoral de la UBU. 3) Echa en falta las actas del Claustro durante el año 2020, a lo que se le contesta que no hubo ninguna sesión durante ese periodo. El rector, en relación con la queja formulada, expone que el sistema de votación ha salido bien y los problemas surgidos no tienen que ver con el mismo. Se está trabajando en un sistema de votación electrónica que pueda aplicarse de manera a todos los procesos electorales y, a tal efecto, se han iniciado conversaciones con otras universidades de Castilla y León por si se pudiera compartir de alguna manera. El cambio de normativa para posibilitar el voto telemático en todos los procesos electorales es un compromiso adquirido por este Equipo Rectoral, pero lo tendrán que aprobar los órganos correspondientes.

D. Roberto Sanz manifiesta su malestar por la colaboración a la realización de actividades religiosas en espacios de la Universidad. Se refiere en concreto a la actividad realizada en la Facultad de Educación relacionada con la lectura de la Biblia durante 24 horas y una exposición titulada "La Biblia. Respuesta a las grandes preguntas de la humanidad (Editorial Verbo Divino)". Entiende que en el ámbito universitario las respuestas a las grandes preguntas están en los libros de filosofía, de arte o de ciencia, no en la biblia. Se pregunta si se hubiera hecho lo mismo para una actividad de lectura del Corán o para ensalzar las bondades de dicho texto. Estima que desde el ámbito universitario, la colaboración con actividades religiosas no debería llevarse a cabo de esta manera. El rector desea aclarar que la Universidad de Burgos, que es una institución pública y laica, está abierta a todas las confesiones religiosas, exponiendo que él no tenía conocimiento de esta cuestión. La decana de la Facultad de Educación responde que la única actividad que se ha llevado a cabo en su centro es la exposición con el material comentado. La lectura de la biblia es un acto ajeno a la Facultad, si bien la prensa lo ha relacionado. De hecho se solicitó a miembros del Equipo Decanal la participación en la lectura y no se ha llevado a cabo. Desea aclarar que, nos guste o no, todas las Facultades de Educación estamos obligados a impartir docencia de religión en los Grados de Educación Infantil y Primaria, por razón del Convenio con la Santa Sede. Profesores del Departamento de Didácticas Específicas son sacerdotes y, ante una petición de los espacios, se les autorizó como así se hace para otras muchas actividades.

D. Nicolás García Torea plantea una cuestión que considera de interés para los investigadores sin contrato permanente, relacionada con la solicitud de evaluación de los méritos de investigación dentro de la convocatoria de sexenios de ANECA. En la convocatoria anterior ANECA abrió esta posibilidad siempre y cuando existiese un convenio con la Universidad pero, los investigadores de la UBU no lo pudimos solicitar porque no había un convenio de esta naturaleza. Se ha advertido que en la próxima

convocatoria se seguirá el mismo criterio y desea saber si se han dado pasos para que exista un convenio entre la UBU y ANECA a este respecto. El rector contesta que sí lo contemplamos y que, de hecho, vendrá en fechas próximas la directora de ANECA y le plantearemos la cuestión.

D. Manuel María Salazar desea poner de manifiesto algunas preocupaciones que le han trasladado otros alumnos: 1) el plazo para las convalidaciones es demasiado tardío, por lo que propone un plazo previo para quienes tengan preparada la documentación y luego abrir otro plazo para el resto; 2) en la sesión anterior planteó una propuesta para mejorar la comunicación (correos, *newsletter*, etc.) y, al tiempo que solicita información de qué se está haciendo, propone trasladar no solo la información de la UBU sino también otras de la ciudad; 3) plantea la posibilidad de crear una plataforma para ofrecer actividades de voluntariado, en la que pudiera participar la UBU.

No habiendo más asuntos que tratar, el rector se despide y levanta la sesión, siendo las 12 horas y 35 minutos del día cuatro de octubre de dos mil veintiuno.

Vº. Bº.
El Presidente del Claustro **El Secretario del Claustro**

Manuel Pérez Mateos **Julio Pérez Gil**

ANEXO I

ASISTENTES

Aguilar	Romero	Fernando
Alonso	Abad	María Pilar
Alonso	Tristán	Cristina
Alvear	González	Arturo
Andrés	Domínguez	Ana Cristina
Arnáez	González	Iván
Arregui	Alonso	Pedro
Ausín	Villaverde	Vanesa
Bello	Paredes	Santiago Agustín
Belloso	Martín	Nuria
Blanco	Alcalde	Beatriz
Blasco	Sanz	Alfonso
Blázquez	Alfonso	Daniel
Bol	Arreba	Alfredo
Calderón	Carpintero	Verónica
Calzada	Arroyo	José María
Casado	Muñoz	Raquel
Cuesta	Gómez	José Luis
Cuevas	Vicario	José Vicente
De la Fuente	Anuncibay	Raquel
Del Líbano	Miralles	Mario
Delgado	García	Juan Bautista
Díez	Abad	Gloria
Echavarría	Martínez	Simón
Fernández	De Mata	Ignacio
Fernández	Hawrylak	María
Fernández	Zoppino	Darío
Galán	Andrés	María Isabel
García	Marín	Marta
García	Osorio	César Ignacio
García	Salmerón	Raúl
García	Torea	Nicolás
García	Fernández	Manuel Alejandro
García	De Gregorio	Hugo
García-Moreno	Rodríguez	Fernando
Gil	García	María Olga
Gómez	Cámara	José Rubén
González	Bernal	Jerónimo Javier
González	Castro	José Luis

González	Del Barrio	Alberto Fernando
González	Gonzalo	María Belén
González	Mas	Inmaculada
Heras	Vidaurre	María Aránzazu
Hortigüela	Alcalá	David
Izquierdo	Yusta	Alicia
Lagos	Diaz	Scartlett Stephanie
Larrinaga	González	Carlos
Lobato	López	María Luisa
Manso	Villalaín	Juan Manuel
Mariscal	Saldaña	Miguel Ángel
Martín	Anton	Luis Miguel
Martínez	Arroyo	Álvaro
Martínez	Martín	María Ángeles
Martínez	Sancho	María Pilar
Melgosa	Rodríguez	Fernando Javier
Muñoz	Rivas	María Rocío
Murillo	Villar	Alfonso
Núñez	Angulo	Beatriz Fermina
Ordóñez	Camblor	Nuria
Ortega	Sánchez	Delfín
Otero	Felipe	Patricia
Pardo	Aguilar	Carlos
Payo	Hernanz	Rene Jesús
Pérez	Arnaiz	María José
Pérez	Gil	Julio Agustín
Pérez	Mateos	Manuel
Pérez	Ortega	Victor
Prieto	Álvarez	Tomás
Prieto	Moreno	Begoña
Rodríguez	Arribas	Sandra
Rodríguez	Lázaro	Alfonso David
Rodríguez	Torrico	Paula
Romero	Díez	Guillermo
Sagredo	González	Jesús
Saiz	Manzanares	María Consuelo
Salazar	Lozano	Manuel María
Salazar	Mardones	Gonzalo
San Martín	Gutiérrez	Sonia
Sánchez	Ferrer	Leonardo
Sánchez	Fernández	Miriam
Santamaría	Conde	Rosa María
Sanz	Díez	Roberto José

Serrano	Gómez	Diego
Torroba	Pérez	Tomás
Vicente	Domingo	Elena María

AUSENCIAS EXCUSADAS

Bueno	Alonso	Virginia
Escolar	Llamazares	María del Camino

ANEXO II

Escrito leído en ruegos y preguntas por D. Álvaro Martínez Arroyo en nombre de la Candidatura de Estudiantes de Ciencias de la Salud